

eman ta zabalazazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

BILBOKO
HEZKUNTZA
FAKULTATEA
FACULTAD DE
EDUCACIÓN DE
BILBAO

PRACTICUM I

GUÍA

Grado Educación Infantil y Primaria

www.ehu.eus

Este documento ha sido realizado por la Comisión de Prácticas de la Facultad de Educación de Bilbao.

“No nos atrevemos a muchas cosas, porque son
difíciles, pero son difíciles porque no nos
atrevernos a hacerlas”.

Séneca

“Euskararen alde gauza asko egiteko prest
gaude. Gure esku dago
garrantzitsua: hitzegitea”.

Bernardo Atxaga

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. INFORMACION Y CONTEXTUALIZACION.....	6
1.1. Funciones de las personas implicadas en el Practicum I.....	7
1.2. Contacto.....	9
2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM: PRACTICUM I	10
2.1. Objetivo general.....	10
2.2. Competencias	10
2.2.1. <i>Competencias generales del Practicum (BOE 29.12.2007)</i>	10
2.2.2. <i>Competencias específicas de lPracticum I</i>	11
2.3. Tareas a desarrollar	12
2.3.1. Por el alumnado.....	12
2.3.2. <i>Tareas a desarrollar por los tutores o tutoras del centro escolar</i>	13
2.3.3. <i>Tareas a desarrollar por los tutores o tutoras de la Universidad en la supervisión del Practicum I</i>	13
2.4. Fases de desarrollo del Practicum	14
2.5. Ponderación de la nota	16
3. BIBLIOGRAFIA.....	18
ANEXOS.....	23

INTRODUCCIÓN

La presente Guía del Practicum I de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria es el documento en el que los distintos agentes que intervienen en el Practicum I encuentran información relevante relacionada con el mismo.

El Practicum se fundamenta en el **DECRETO 33/2018**, de 6 de marzo, sobre el prácticum de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión docente en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en los documentos legislativos en él citados, así como en la Normativa de Gestión Académica de la UPV/EHU, que define y organiza los aspectos básicos del mismo. Para las titulaciones de Magisterio, se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco y el Departamento de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, que garantiza la participación de maestros/as acreditados como tutores o tutoras de prácticas de centro escolar (equivalente de instructoras/es de prácticas) y la estancia en centros escolares del alumnado universitario.

Los nuevos grados reconocen el carácter profesionalizador del Practicum, dado que, al realizarse en centros educativos, éste contribuye significativamente a construir en el estudiante su identidad profesional. Las prácticas están vinculadas a aulas concretas y son tutorizadas por maestros/as en ejercicio, de modo que el estudiante no sólo accede al conocimiento de un centro, sino a todas las variables del proceso educativo. Para garantizar la calidad y la excelencia del aprendizaje, en los nuevos grados se ha reforzado el papel del Practicum aumentando el número de créditos y el tiempo de estancia en los centros educativos.

La relevancia del Practicum en la formación inicial de los/las docentes deviene de la oportunidad de integrar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas del grado en un contexto educativo real, mediante una práctica reflexiva. Desde esta perspectiva, se establecen unos principios que definen el modelo que se defiende en esta guía de Prácticum I para los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria.

1. **CARÁCTER CURRICULAR.** El Practicum se corresponde con lo que viene a denominarse un "Practicum curricular", esto es, destinado " a enriquecer la formación básica, complementando los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la experiencia formativa, es decir vinculada a aprendizajes, en centros de trabajo" (Zabalza, 2006, p. 5).
2. **CARÁCTER PROFESIONALIZADOR.** El Practicum constituye un proceso formativo y madurativo esencial para el desarrollo de las competencias que todo estudiante de Grado en Magisterio debe adquirir para convertirse en un buen profesional. De ahí la necesidad de garantizar la interdependencia entre conocimientos académicos y experiencia práctica desde el segundo curso del Grado.
3. **VINCULADO CON LA REALIDAD.** El Practicum es un proceso de aprendizaje

basado en la observación de modelos y en la inmersión en un contexto escolar concreto, que cuestiona las competencias que debe adquirir el estudiante, potencia la reflexión y moviliza la búsqueda de nuevas informaciones y recursos.

4. **SUSTENTADO EN LA INTERDEPENDENCIA.** El Practicum es un proceso que enriquece a todos los implicados: tutores o tutoras de los centros escolares, profesores/as de la Facultad de Educación de Bilbao y estudiantes. Cada participante asume la responsabilidad y la motivación necesarias para garantizar el éxito de esta experiencia
5. **COMPROMETIDO CON LA INNOVACIÓN.** El Practicum está comprometido con el cambio y la innovación educativa. Así mismo, requiere ampliar el uso de las nuevas tecnologías, tanto en el campo de la gestión como en el de su implementación y desarrollo.

En el plan de estudios la asignatura de Practicum I, plantea como objetivo observar y reflexionar acerca de la realidad escolar y el aula en su contexto socioeducativo.

1. INFORMACION Y CONTEXTUALIZACION

Esta guía para el Practicum I tiene como fin orientar al alumnado en el Plan de Prácticas correspondiente a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria

En los planes de estudio vigentes se refuerza la importancia de las prácticas en la formación inicial de los estudiantes con la asignación de 38 créditos ECTS, correspondiendo 8 créditos en Educación Infantil y 9 créditos en Educación Primaria al P-I, 12 créditos en Educación Infantil y 11 en Educación Primaria al P-II y 18 al P-III.

Los principios de carácter general que rigen el Practicum son los siguientes:

1. CRÉDITOS ECTS (European Credit Transfer System)
2. COMPETENCIAS CURRICULARES. Cada Grado tiene competencias profesionales de carácter específico.
3. MODELO COLABORATIVO. Este modelo potencia la armonización y la colaboración de la Universidad con los centros receptores del alumnado en prácticas.
4. MOVILIDAD. Se fomentará la movilidad de los estudiantes principalmente dentro de la red de universidades del Estado, así como en universidades extranjeras (dentro y fuera de Europa).

El Vicedecanato de Practicum y de la Facultad de Educación de Bilbao (UPV/EHU) es el órgano responsable de la gestión del Practicum, y cualquier incidencia o trámite relacionado con el periodo de prácticas deberá ser dirigido a este órgano.

1.1. Funciones de las personas implicadas en el Practicum I

FUNCIONES				
Vicedecanato de Prácticum	Comisión de prácticas y Equipos Docentes	Tutor o tutora de la Universidad	Tutor o tutora del centro escolar	Alumnado
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener Información desde la Inspección Técnica de Educación de los Centros escolares que pueden ser colaboradores para las Prácticas. ▪ Coordinar las actuaciones de los Coordinadores de grado ▪ Asignar a cada tutor o tutora de la universidad el alumnado que deberá orientar. ▪ Adscribir al alumnado en los Centros-Colaboradores para realizar las prácticas. ▪ Comunicarse con la Dirección de los Centros colaboradores para informarles sobre los objetivos, actividades y normativa de evaluación. ▪ Realizar entre el alumnado una encuesta anónima y on line para evaluar el Plan General de Prácticas. Los resultados se publicarán durante el mes de febrero en la página web de Practicum. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar la etapa preparatoria con la colaboración del profesorado participante: (actividades y horario) ▪ Proponer a los Departamentos la carga docente del Practicum. ▪ Coordinar las actividades de los Profesores-tutores. ▪ Elaboración y actualización de las Guías del Practicum. ▪ Hacer el seguimiento del desarrollo del Practicum. ▪ Gestionar la evaluación de los procesos del Practicum. ▪ Resolver dudas, solicitudes y reclamaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a las reuniones convocadas por el Vicedecanato de Practicum y Coordinador/a de Titulación. ▪ Responsabilizarse de un grupo y responder a su docencia como asignatura troncal de los estudios de Magisterio. ▪ Hacer público un horario de atención al alumnado en prácticas, compatible con los seminarios y horario de estancia en el centro. ▪ Organizar reuniones con el alumnado en prácticas con el fin de resolver en grupo los problemas que se puedan plantear en el periodo de observación. ▪ Facilitar al alumnado el programa del Practicum. ▪ Orientar al alumnado para que durante este periodo de actuación en las aulas lleve a cabo la conexión entre la teoría y la práctica, en estrecha colaboración con tutor o tutora del centro escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acoger al alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar. ▪ Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo o unidad escolar en el que va a realizar las mismas, así como sobre el Proyecto Curricular del Centro y su contextualización al grupo o unidad educativa. ▪ Poner a disposición del o la estudiante del Practicum los recursos de los que disponga el centro educativo para preparar las acciones formativas que se le encomienden. ▪ Acompañar y ayudar a cada estudiante durante el Practicum, facilitar la autonomía y el sentido de la responsabilidad en las tareas a realizar en el Practicum. ▪ Supervisar las acciones formativas de tipo general que ha de llevar a cabo el/la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y participar en las distintas fases del Practicum (reuniones informativas, reparto de plazas, entrega de memoria...) y colaborar en su cumplimiento. ▪ Asistir y participar en los seminarios y en el programa de formación previa. ▪ Cumplir los requisitos de asistencia y puntualidad en el centro y respetar su normativa ▪ Conocer el programa del Practicum y colaborar en su desarrollo. ▪ Colaborar con el tutor o tutora del centro escolar y tutor o tutora de la Facultad de Educación de Bilbao. ▪ Entregar los documentos solicitados en el plazo estipulado ▪ Establecer relaciones respetuosas con agentes de la comunidad educativa.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar el trabajo realizado en lo concerniente al estudio del entorno, organización del ciclo, organización en el aula, etc. ▪ Mantener contacto con los/las Directores/as o los/las Coordinadores/as de los centros y con el tutor o tutora del centro escolar. ▪ Orientar al alumnado en la confección de la Memoria de Prácticas, valorarla y calificarla, conforme a las orientaciones que se establezcan. ▪ Calificar el periodo del Practicum teniendo en cuenta los trabajos realizados por el o la estudiante, la evaluación realizada por cada tutor o tutora del centro escolar reconocido y las observaciones realizadas en el seguimiento de las prácticas. ▪ Hacer sugerencias y aportaciones para la mejora del Practicum. 	<p>estudiante del Practicum que instruye.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar e incentivar la participación del alumnado en prácticas en la coordinación con el resto del profesorado, así como en la relación con las familias, en la medida de lo posible. ▪ Evaluar el proceso formativo del Practicum informando al estudiante de los puntos fuertes y débiles de su actuación con la finalidad de mejorar éstas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir el protocolo de confidencialidad y de protección de datos personales.
--	--	--	---	---

1.2. Contacto

Para cualquier duda dirigirse al **Vicedecanato de Practicum** :

[Vicedecanato de Practicum Grados Educación Infantil y Educación Primaria](#)

Despacho del Vicedecanato OS13B
Facultad de Educación de Bilbao Tel: 946014640 Barrio
Sarriena s/n 48940. Leioa (Bizkaia)

bhf.practicum-lh-hh@ehu.eus

Secretaria Facultad de Educación de Bilbao Tel: 946
014631
Barrio Sarriena s/n 48940. Leioa (Bizkaia)

bhf.practicum@ehu.eus

2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM: PRACTICUM I

2.1. Objetivo general

Observar y reflexionar acerca de la realidad escolar y el aula en su contexto socioeducativo.

2.2. Competencias

2.2.1. Competencias generales del Practicum (BOE 29.12.2007)

1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de escolares de Ed. Infantil y Primaria.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

El Practicum, considerado como un módulo, está dividido en tres periodos diferentes, con tareas orientadas a la consecución gradual de las competencias generales, con evaluaciones parciales e independientes.

	Competencias Generales	Curso	INFANTIL Nº de créditos	PRIMARIA Nº de créditos
PRACTICUM I	Conocimiento de la realidad escolar	2º	8 ECTS	9 ECTS
PRACTICUM II	Conocimiento y práctica del rol de maestro/a, organización del aula y docencia	3º	12 ECTS	11 ECTS
PRACTICUM III	Puesta en práctica de los proyectos didácticos previamente elaborados	4º	18 ECTS	18 ECTS

2.2.2. Competencias específicas del Practicum I

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM I (EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA)		
Competencias del Practicum I		Resultados de aprendizaje
1	Adquirir un conocimiento práctico del centro y de su funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende las relaciones con el entorno (físico, socioeconómico y cultural), escuela y comunidad educativa. ▪ Define la realidad socioeducativa del centro a partir de la identificación de los factores sociales que la condicionan. ▪ Describe la estructura y organización del centro. ▪ Identifica las tareas y funciones del personal de la comunidad educativa ▪ Destaca los aspectos más significativos del PEC, el PCC y otros documentos y protocolos existentes en el centro. ▪ Describe las relaciones entre el profesorado del ciclo (tutores o Tutoras específicas, PTs, etc.) y las familias.
2	Observar los procesos de interacción y de comunicación en el aula con el fin de propiciar un buen clima en la misma	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce los distintos tipos de interacciones que favorecen un buen clima de aula (aceptación, pertenencia y bienestar) ▪ Describe los aspectos más significativos de las relaciones que se producen en el aula. ▪ Reconoce las estrategias de motivación del alumnado.
3	Identificar las principales variables del proceso de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica las diferencias metodológicas en el tratamiento de las áreas. ▪ Observa y analiza los aspectos más significativos relacionados con la diversidad y que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.3. Tareas a desarrollar

2.3.1. Por el alumnado.

- a) Anteriormente a la estancia en el centro de prácticas, el alumnado deberá realizar una formación previa. Sobre las fechas de esta formación y la manera en la que se llevará a cabo, el alumno/atenderá puntual informaciónal inicio de cada curso.
- b) El alumnado tendrá que participar activamente en las actividades de formación, de supervisión y seguimiento que se realicen mediante las conferencias y/o talleres previos y en las sesiones de tutoría en grupo programadas por el tutor o tutora de la Facultad de Educación de Bilbao. Al finalizar cada sesión tendrá que elaborar una reflexión sobre los aspectos tratados en la misma (Anexo 1).
- c) Al inicio de este periodo de prácticas el alumno/a deberá concretar cuáles son a su juicio los objetivos específicos que pretende conseguir en esta asignatura, siendo éstos contenido para la reflexión en los seminarios y en la memoria.
- d) Durante la estancia en el centro escolar, el alumno/a:
 - Llevará a cabo una observación general del centro educativo y sus características (Anexo 2)
 - Además, el alumnado hará un mínimo de observaciones descriptivas y reflexivas sobre seis incidentes o cuestiones relacionadas con la realidad vivida (Anexo 3)

Este conjunto de fichas sobre los variados aspectos que componen la realidad escolar serán el soporte empírico y documental de los seminarios y de la redacción de la tarea que se define a continuación.

- e) Como conclusión del proceso, elaborará una Memoria/Informe final. Esta Memoria es el instrumento que recoge el proceso formativo realizado por el alumno/a durante su estancia en el centro de prácticas. En ella los estudiantes recogen y analizan materiales que, de modo significativo y estructurado, expresan su “historia” de aprender a enseñar durante el Prácticum (Rodríguez Marcos et al. 2002, p.35). Se compone de una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la evolución de la actividad que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales. En el Anexo 4 se puede ver el guión para su elaboración.

En la elaboración de esta memoria, el alumnado deberá demostrar un nivel correcto de **competencia lingüística**: El informe no será apto si no alcanza suficiente competencia en comprensión y expresión lingüística.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Coherencia, cohesión, adecuación y corrección
- Intelligibilidad del discurso
- Léxico y ortografía

- Concordancia y ergatibo (en caso de realizar la memoria en Euskara)

Respecto a la utilización de otros materiales se deberá cuidar las normas de citación y no caer en riesgo de **plagio**: No se puede presentar una copia o imitación del trabajo realizado por terceros como si fuera propio. El alumno o alumna deberá conocer y utilizar las normas de citación. Ante la sospecha de plagio se aplicará el protocolo de la UPV/EHU sobre ética académica (<https://www.ehues.com/documents/2100129/0/6-+b%29+Protocolo+plagio+cas+-+pdf/11f13960-d46a-cf5a-ac13-ebfb5ad10acd>)

2.3.2. *Tareas a desarrollar por los tutores o tutoras del centro escolar*

- a) Conocer la Normativa de Practicum y la Guía de Practicum del alumnado. Ambos documentos están disponibles en la página web de Practicum de la Facultad de Educación.
- b) Informar al alumnado asignado sobre las características del centro y el grupo o unidad escolar en el que va a realizar las prácticas, el Proyecto Curricular del Centro, su contextualización al grupo o unidad educativa, y los recursos que pone el centro educativo a disposición del o la estudiante.
- c) Supervisar las acciones formativas que tiene que llevar a cabo el/la estudiante en el aula, y que aparecen detalladas en la Guía del alumnado.
- d) Llevar a cabo una sesión de evaluación final con el alumno/a. Posteriormente cumplimentar el Anexo 7 y enviarlo al tutor o tutora en la Facultad de Educación:

(Nombre del tutor o tutora de la universidad)

Facultad de Educación de Bilbao UPV/EHU

Sarriena Auzoa, z/g

48940 Leioa / Bizkaia

2.3.3. *Tareas a desarrollar por los tutores/as de la Universidad en la supervisión del Practicum I.*

Los tutores/as deberán conocer la Normativa y la Guía de Practicum del alumno/a. Ambos documentos están disponibles en la página web de Practicum de la Facultad de Educación. Además, desarrollarán las siguientes tareas:

- a) Participar en las jornadas de formación previa.
- b) Programar y gestionar un seminario informativo inicial con el grupo de estudiantes asignado sobre los distintos aspectos del Practicum y sobre las tareas que deberán realizar. Presentación de materiales, lecturas recomendadas, instrumentos de trabajo (análisis de fichas de observación, etc.) y pautas para la recogida de información en los siguientes campos:
 - Centro
 - Alumnado
 - Profesorado
 - Proyecto de Centro.
- c) Contactar con el tutor o tutora del alumnado en el centro escolar para facilitarle la Guía del Practicum I. Estos instrumentos estarán también disponibles en la página web de Practicum de la Facultad. Es importante que el tutor o tutora de centro escolar esté informado de los objetivos de las prácticas, de lo que queremos conseguir con ellas, así como las distintas fases y procesos por los que debe pasar el alumno o alumna.

- d) Programar y gestionar un seminario de trabajo grupal durante la estancia en el centro escolar. Son objetivos de esta sesión: orientar los trabajos encomendados, analizar problemas, resolver dificultades, contrastar experiencias...

Algunos puntos interesantes a tratar en el seminario son:

- Intercambiar opiniones y experiencias entre el alumnado integrante del Seminario.
- Resolver dudas y analizar los problemas educativos que el alumnado presente.
- Orientar al alumnado en la confección de la Memoria de Prácticas (Anexo 4).

- e) Programar y gestionar un seminario para la evaluación final del alumnado una vez concluida la estancia en el centro escolar.
- f) El tutor o tutora de la Universidad es el encargado de poner la nota final en GAUR durante el periodo oficial de calificaciones
- g) En caso de que el alumno o alumna no se presentara en el centro de prácticas, deberán informar de ello al Vicedecanato de Practicum.

2.4. Fases de desarrollo del Practicum

Como se viene señalando, el objetivo general de las prácticas es realizar las actividades orientadas a completar la formación teórica. Para el logro del objetivo general del P-I se requiere de una planificación en la que resulta fundamental tanto la fase previa a la estancia como la que corresponde al seguimiento de las prácticas en el centro.

Fase previa

Incluye las siguientes actividades:

- a) Una conferencia y/o talleres sobre temas de interés educativo.
- b) Un seminario formativo con los tutores y tutoras de la universidad para:
- Presentar la Guía de Practicum I.
 - Informar sobre las características, objetivos, actividades y plazos que se espera que desarrollen durante ese período de prácticas y los materiales que se les entrega para llevar a cabo su trabajo (guías de observación, memorias, diarios, etc.).
 - Informar sobre los criterios de evaluación.
 - Orientar para la observación de una clase mediante la utilización de grabaciones en video y otros instrumentos.

Los tutores o tutoras de la Facultad de Educación de Bilbao se pondrán en contacto con los tutores o tutoras de los centros escolares con el objetivo de:

- Informarles de la Guía de Alumno/a de Practicum.
- Informarles de la función que como tutores o tutoras de los centros escolares van a desarrollar en él (ver apartado 1.1).
- Informarles acerca de los aspectos prioritarios de estas prácticas

- Informarles de los criterios de evaluación establecidos y sobre su participación en la misma.
- Acordar mecanismos de comunicación mutua durante el periodo del Practicum.
- Fase de seguimiento

La fase de seguimiento hace referencia a las actividades que se realizan al tiempo que el alumnado asiste al centro escolar, e incluyen:

- Como mínimo, un seminario del alumnado con los tutores o tutoras de la universidad, según el calendario que establezca cada tutor/a.
- Los contactos de los tutores o tutoras de la Facultad con los tutores y tutoras de los centros escolares. En este Practicum no habrá visitas a los centros.

Fase de evaluación

El tutor o tutora de la universidad es el responsable de la calificación final de las prácticas del alumnado. Para ello contará con los siguientes elementos:

- a) El informe de evaluación del tutor o tutora del centro escolar.
- b) Los entregables del alumnado: 1) informe de las charlas formativas; 2) informe de los seminarios y, 3) memoria final de las prácticas con sus documentos anexos.

Evaluación del tutor o tutora de la Universidad

El tutor o tutora de la universidad tendrá en cuenta la participación del alumnado en los seminarios, la cantidad y calidad de las aportaciones a los debates, la implicación en los temas, la capacidad de análisis y reflexión sobre las experiencias, así como la capacidad de escucha y de colaboración con los compañeros/as. La competencia comunicativa oral se realizará teniendo en cuenta esta participación.

Para la evaluación de la **M**emoria, el tutor o tutora de la universidad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica, teniendo en cuenta que la competencia comunicativa es una competencia transversal.
2. Selección, organización y presentación de los datos para realizar el análisis de las evidencias de las observaciones.
3. Capacidad de análisis y síntesis, capacidad crítica y de reflexión, tanto respecto de las observaciones y como de sus actuaciones.
4. La organización de los temas, apartados: estructura del informe.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias. (Consultar Anexo 8)

Entrega de Memorias de Prácticas al alumnado: Los trabajos y memorias de prácticas junto con el material anexo se conservarán por el profesorado hasta la finalización del curso siguiente, docemeses después de su calificación en actas. Transcurrido ese periodo, si no se ha solicitado la devolución, se procederá a la destrucción.

Asimismo, la publicación o reproducción total o parcial de los trabajos y memorias, o su utilización para cualquier otro fin, deberá contar con la autorización expresa de la persona o personas autoras (Normativa de gestión UPV/EHU, artículo 49).

Evaluación del tutor o tutora del centro escolar.

El tutor o tutora del centro escolar tiene a su disposición una hoja con los indicadores que pueden tener en cuenta para evaluar al alumnado (Anexo 7). Tendrá que incidir en los siguientes aspectos: puntualidad y asistencia; interés y motivación; interés por aprender, actitud de empatía con el alumnado; actitud colaborativa con el tutor o tutora del centro escolar y el propio centro en general, etc.).

Al finalizar la estancia en el aula, la evaluación se transmitirá al tutor o tutora de la Facultad de Educación para su incorporación a la evaluación final.

2.5. Ponderación de la nota

La evaluación del Practicum I se realizará en base a los siguientes agentes evaluadores, instrumentos y porcentajes:

AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE OTORGADO**
Tutor o tutora de la Facultad de Educación	Rúbrica para evaluar la Memoria (Anexo 8)	70%
Tutor o tutora del centro escolar	Cuestionario de evaluación para tutores y tutoras del centro escolar (Anexo 7)	30%
		100%

* Tener en cuenta el 10% que le otorga el tutor o tutora de la Facultad de Educación a la competencia comunicativa.

** La no asistencia al curso de formación conlleva una reducción de 3 puntos en la nota final. (En el caso de no asistencia parcial cada tutor o tutora de la universidad aplicará la mermas proporcionada a dicha falta de asistencia).

*** La no asistencia a los seminarios de seguimiento implicará una reducción de un punto en la nota final por cada ausencia.

**** Lógicamente, para poder aprobar la asignatura es necesario aprobar todas las partes.

a. Las prácticas tendrán la calificación de suspenso en los siguientes supuestos:

- Cuando se produzcan dos faltas de asistencia no justificadas al centro de prácticas, la asignatura quedará suspendida y, por lo tanto, supondrá la repetición de las prácticas en su totalidad.
- Cuando la calificación otorgable por el tutor o tutora del centro escolar sea menor a 5 puntos sobre 10, la asignatura quedará suspendida y, por lo tanto, las prácticas deberán ser repetidas en su totalidad.
- Si tras la integración de las distintas partes, el tutor o tutora de la Facultad evalúa como insuficiente la actividad desarrollada por el alumno/a la asignatura quedará suspendida. El alumnado deberá presentarse a una segunda convocatoria, y elaborar una nueva memoria. En este caso, si no aprueba la asignatura, deberá repetir las prácticas en su totalidad.

b. Las prácticas tendrán la calificación de no presentado cuando el estudiante está matriculado en la asignatura, pero no acude al centro escolar asignado, o acude sin contar con la autorización expresa del Vicedecanato de Practicum y sin que se le haya asignado ese centro y un tutor o tutora de la universidad, así como en caso de no entregar la memoria final.

3. BIBLIOGRAFIA

WEBGRAFÍA GENERAL

<http://www.berritzeguneak.net/>

<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

DECRETO 33/2018, de 6 de marzo, sobre el prácticum de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión docente en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi. *Boletín oficial del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2018, núm. 59, pp. 1-14.

Ley Orgánica 3/2020 **LOMLOE**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DECRETO 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Facultad de Educación de Bilbao. (2018). *Prácticas. Normativa de la Facultad de Educación de Bilbao*. Facultad de Educación de Bilbao: Leioa. Recuperado de: <https://www.ehu.es/documents/2955630/8871586/PRA%CC%81CTICAS+Normativa.pdf/b5d10aec-4314-de82-1c88-24d9bb517a79>

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL ALUMNADO

AA. VV. (2013). *Mejora de la práctica docente. Una experiencia de autoevaluación*. Vitoria- Gasteiz: Gasteiz: Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura. Gobierno Vasco.

Agelet, J., Albericio, J., Aragües, A., y otros. (2001). *Estrategias organizativas en el aula. Propuestas para atender la diversidad*. Barcelona: Graó.

Aretxaga, L. (Coord.). (2013). *Hezkuntza orientabideak. Adimen gaitasun handiko ikasleak*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza

Aubert, A., Duque, E., Fisas, M. y Valls, R. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona: Graó.

Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2008). *Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*. Barcelona: Hipatia Editorial.

Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M., y Valls, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*. Barcelona: Graó

- Escamilla, A. (2009.) *Las competencias en la programación de aula. Infantil y Primaria (3-12 años)*. Barcelona: Graó.
- Eusko Jaurlaritz. (2012). *Orientaciones para la elaboración del plan individual de refuerzo educativo (PIRE) en la educación básica*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritz. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_div_ersid/adjuntos/17_aniztasuna_120/120011c_Pub_EJ_plan_refuerzo_basica_c.pdf
- Eusko Jaurlaritz. (2019). *II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019-2023)*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritz. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/plan_departamental/40_plandep_xileg/es_def/Plan%20coeducaci%C3%B3n%20sist.%20educativo.pdf
- Eusko Jaurlaritz. (2019). *Plan marco para el desarrollo de la Escuela inclusiva*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritz. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_esc_u_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/Plan_Marco_Escuela_Inclusiva_2019_2022_c.pdf
- Gardner, H. (2011). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- Gobierno de Navarra. (1996). *Observación y evaluación. Educación Primaria*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- House, S. (Coord.). (2011). *Investigación, innovación y buenas prácticas: teacher development*. Barcelona: GRAO.
- Includ-ed (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Madrid: MEC. Recuperado de <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP14963.pdf&area=E>
- Jaussi, M.L. (Coord.)(2002). *Euskadiko Ikaskuntza Komunitateak*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.
- Martín, M. P. (2011). *Inteligencias múltiples. Intereses y aficiones*. Madrid: San Pablo.
- Martín, A., y Rodríguez, S. (2015). Motivación en alumnos de Primaria en aulas con metodología basada en proyectos. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 0(01), 058-062.
- Trujillo, F. (2015). *Aprendizaje Basado en Proyectos. Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Vizcaíno, I.M. (2008). *Guía fácil para programar en Educación infantil (0-6) Trabajar por proyectos*. Madrid: Wolters Kluwer.

POR ÁREAS:**Educación física.**

- Lleixá, T. (2003). *Educación física hoy: Realidad y cambio curricular*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 4º*. Barcelona: INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la Educación Física basada en competencias. Primaria 1º*. Barcelona: INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 5º*. Barcelona: INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, J. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 2º*. Barcelona: INDE.
- Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, J. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 3º*. Barcelona: INDE.
- Mazón, V.; Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 6º*. Barcelona: INDE.
- Puerto, G., y Martín, J. (2016). La Educación Física como herramienta de inclusión. *Publicaciones Didácticas*, 70(1), 26-33.
- Tinning, R. (1992). *Educación Física: La escuela y sus profesores*. Valencia: Universidad de Valencia.

Educación musical

- Akoschky, J., Alsina, P., Díaz, M., y Giráldez, A. (2008). *La música en la escuela infantil (0-6)*. Barcelona: Graó.
- Alsina, P. (1997). *El área de educación musical propuestas para aplicar en el aula*. Barcelona: Graó.
- Revista EUFONÍA. Didáctica de la música. Ed. Graó.
- Riaño, M.E. y Díaz, M. (Coord.) (2010). *Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil*. Universidad de Cantabria: PUBliCan.
- Wills, P., y Peter, M. (2007). *Música para todos. Desarrollo de la música en el currículo de alumnos con necesidades educativas especiales*. Madrid: Akal.

Didáctica de la Lengua y literatura

- Andricaín, S. y Rodríguez, A. O. (2016). *Escuela y poesía ¿Y qué hago con el poema?* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Camps, A. (Coord.) (2003). *Secuencias didácticas para aprender a escribir*. Barcelona: Graó.
- Coelho, E. (2016). *Eskola kulturantzunetan irakastea eta ikastea*. Bilbo: EHUko argitalpen zerbitzua.

- Colomer, T., Manresa, M., Ramada Prieto, L. y Reyes López, L. (2018). *Narrativas literarias en educación infantil y primaria*. Madrid: Síntesis.
- Córdova, A. (Coord.) (2019). *Renovar el asombro: Un panorama de la poesía infantil y juvenil contemporánea en español*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Darling-Hammond, L., Hyler, M.E., & Gardner, M. (2017). *Effective Teacher Professional Development*. Palo Alto, CA: Learning Policy Institute.
- Darling-Hammond, L. & Brassford, J. (2007). *Preparing Teachers for a Changing World. What Teachers Should Learn and Be Able to Do*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Darling-Hammond, L. (2013). *Powerful Teacher Education: Lessons From Exemplary Programs*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Fons, M. y Palou, J. (Coord.) (2016). *Didáctica de la lengua y la literatura en educación infantil*.
Madrid: Síntesis.
- Laiz, E. (2008). *Hizkuntza idatzia. Zenbait ideia eskolarako*. Grupo Delta Ediciones Digitales, S.L.
- Lasa, E., Berastegi, M., Antia, M., eta Rodriguez, L. (2010). "Ahozkoa elkarrekintzetan: Gainzurieskolaren esperientzia". *Hik hasi*, 25. 66-71.
- Martin, R.A. (2009). *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Síntesis.
- Palou J., Bosch, C. (Coords.) (2005). *La lengua oral en la escuela. 10 experiencias didácticas*.
Barcelona: Graó.
- Palou, J. y Fons, M. (Coords.) (2016). *Didáctica de la lengua y la literatura en educación primaria*.
Madrid: Síntesis.
- Prado, J. (2004). *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*. Madrid: Lamuralla.
- Sánchez-García, S. y Yibero, S. (Coords.) (2015). *Las bibliotecas en la formación del hábito lector*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Didáctica de la Lengua extranjera: inglés

- Cortina-Pérez, B. y Andúgar, A. (2018). *Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil: Inglés*. Madrid: Pirámide.
- Pérez, P., y Roig, V. (2007). *Enseñar y aprender inglés en educación infantil y primaria (Vol. I y II)*.
Barcelona: Horsori.
- Roth, G. (1998). *Teaching Very Young Children. Pre-school and Early Primary*. Ed. Richmond Publishing.
- Ruiz, U. (2000). *Didáctica de la segunda lengua en Educación Infantil y Primaria*. Madrid: Síntesis.
- Slattery, M. & Willis, J. (2014). *English for Primary Teachers*. Oxford: OUP.

- Verdú, M., y Coyle, Y. (2002). *La enseñanza de inglés en el aula de primaria: Propuesta para el diseño de unidades didácticas*. Murcia: Universidad de Murcia
- Vez, J.M., Guillén, C. y Alario, C. (2002). *Didáctica de la Lengua Extranjera en la Educación Infantil y Primaria*. Madrid: Síntesis.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL PROFESOR o PROFESORA DE LA FACULTAD

- Cid, P. (2012). Concordancia vs. discordancia en la evaluación del Practicum protocolos, instrumentos y elementos personales del proceso. *REDU, Revista de Docencia Universitaria*, 10-2, 366-381.
- De Pro, A.J. (2011). El prácticum en el aula de ciencias (Física y Química) orientaciones para el diseño, la experimentación y la evaluación de actividades In A Caamaño Ros. (Coord). *Investigación, innovación y buenas prácticas* (pp. 205-226). Barcelona: Editorial Graó.
- Gavaldà, A., y Pons, J.M. (2011). La evaluación en el Prácticum en Educación Infantil con la didáctica de las ciencias sociales como fondo. In P. Miralles Martínez. (Coord.). *La evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales* (pp. 325- 332). Murcia: Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- González, M., y Fuentes, E. (2011). El Practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.
- Martínez, M., y Rasposo, M. (2011). Funciones generales de la tutoría en el Practicum: entre la realidad y el deseo en el desempeño de la acción tutorial. *Revista de Educación*, 354, 155-181.
- MEC. *Revista de Educación*, Monográfico: la formación práctica de estudiantes universitarios: Repensando el prácticum. n° 354, enero-abril 2011, <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>
- Novella, A. (2011). Prácticas en re-construcción. Tejiendo colectivamente un modelo de prácticas desde la innovación. *REDU, vol.9, núm. 3*, 259-280.
- Pañellas, M., y Palau Sans, R. (2012). El Practicum en los grados en Educación Infantil y Primaria: una aproximación progresiva a la realidad profesional. *REDU, 10 (1)*, 369-338.
- Pérez, S. (2012). Revisión, clasificación y propuestas de mejora del prácticum en educación musical. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 345-359.
- Raposo, A. (2011). Herramientas y recursos para el desarrollo del prácticum. In, S. Ramirez Fernandez (Coord), *El Prácticum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*, (pp. 33-50). Granada: Editorial EOS.
- Raposo, M., y Zabalza, M.A. (2011). La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el prácticum. *Revista de Educación*, 354, 17-30.
- Rodríguez, A. (2002). *Como innovar en el Practicum de magisterio: aplicación del portafolios a la enseñanza universitaria*. Oviedo: Septem Ediciones.
- Zabalza, M. (2006). El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta

para las nuevas titulaciones. In J. M. Escudero (Coord.), *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas* (pp. 309-330). Barcelona: Octaedro.

Zabalza, M. (2011). El Practicum en la formación universitaria: el estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.

ANEXOS

Anexos relacionados con el proceso del Practicum:

Anexo 1	Ficha de reflexión para los seminarios, jornadas y/o conferencias
Anexo 2	Guía para realizar el análisis de la realidad escolar
Anexo 3	Hoja de observación y reflexión
Anexo 4	Orientaciones para la elaboración de la memoria
Anexo 5	Normas para las citas y referencias bibliográficas
Anexo 6	Guía para las conclusiones y la reflexión del Practicum
Anexo 7	Cuestionario de evaluación para tutores y tutoras del centro escolar
Anexo 8	Rúbrica para evaluar la memoria
Anexo 9	Responsabilidades en la obtención y uso de la información
Anexo 10	Proyecto formativo

Anexo 1

FICHA DE REFLEXIÓN SOBRE LOS SEMINARIOS, JORNADAS Y/O CONFERENCIAS
Fecha:
Tema: ¿Sobre qué habéis trabajado?
¿Cuál ha sido tu aportación?
¿Qué has recibido de los demás?

Guía para el Seminario:

Se trata de poner en conexión teoría y práctica.

Algunos aspectos que pueden guiar vuestro trabajo son aquellos relativos a:

- Experiencias, destrezas y habilidades educativas que se hayan requerido y puesto en práctica,
- Dificultades surgidas en el trato con los estudiantes,
- Modalidades educativas peculiares,
- Materiales curriculares novedosos,
- Relación entre los conocimientos adquiridos en los estudios de Magisterio y su valor en la práctica psicopedagógica,
- Análisis y valoración de las situaciones de estudiantes con necesidades educativas de apoyo específico,
- Otros...

Se trata de traer al seminario aquellas reflexiones y anotaciones que los estudiantes hayan hecho como resultado de las sesiones formativas realizadas en la Facultad.

Guía para la reflexión sobre la conferencia/jornada

El objetivo de las preguntas que encontrarás más abajo es ayudarte a reflexionar en torno a la charla recibida.

Estando como estamos inmersos en un proceso de formación es fundamental que cada cual saque sus propias conclusiones, exponga sus opiniones e, incluso plantee sus dudas.

Las preguntas son solo para ayudar a la reflexión, no para responderlas de modo cerrado. No pasa nada si una de las preguntas planteadas queda sin respuesta; o si incluyes algo que no aparezca. Por último, recuerda que esta reflexión tendrás que entregarla a tu tutor o tutora de la universidad.

Nombre de la persona que imparte la charla y breve descripción de su trabajo: centro, nivel educativo, proyectos especiales del centro...

1. ¿Cuáles han sido las ideas principales?
2. ¿Qué te ha aportado la conferencia?
3. ¿Te ha surgido alguna duda o pregunta que querrías comentar?
4. ¿Has observado alguna relación con alguna de las asignaturas que has estudiado o estás estudiando?

Anexo 2**GUIA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD ESCOLAR****1. EL ENTORNO DEL CENTRO**

Entorno físico del centro (*ciudad/pueblo; centro/periferia; urbano/rodeado de naturaleza*)

Entorno socioeconómico del centro (*población, sectores económicos, censo*)

Entorno cultural del centro (*equipamientos y servicios culturales, asociaciones culturales...*)

Entorno sociolingüístico del centro

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**1.1. Principales características**

- Breve historia del centro (principales acontecimientos del centro escolar: fecha de creación, cambios de titularidad, cambios de ubicación, modificaciones relacionadas con la lengua...)
- Carácter legal (público, concertado, privado)
- Niveles de educación
- Modelos lingüísticos
- Número de alumnos y docentes
- Papel que desempeña en la oferta educativa del municipio o barrio
- Principales características de los alumnos que acoge el centro (procedencia socioeconómica y cultural)

1.2. Fundamentos pedagógicos del centro escolar

- Decisiones curriculares del centro (competencias, indicadores de evaluación)
- Principales ejes metodológicos

1.3. Organización y funcionamiento del centro escolar

- Órganos de dirección y de participación (consejo escolar, claustro de profesores/as, junta de familias...)
- Coordinación entre docentes (reuniones de ciclo frecuencia, reuniones de etapa etc.)
- Coordinación entre docentes y otras figuras profesionales
- Plan de acogida de alumnos inmigrantes/Protocolos de integración
- Colaboración de las familias en la vida escolar
- Relaciones con la administración educativa (inspecciones, berritzegune...)
- Otras relaciones externas (con otros centros escolares, ayuntamientos, organizaciones sociales...)

1.4. Infraestructuras y servicios del centro escolar

- Organización del edificio y los espacios
- Uso de espacios en relación al género
- Recursos materiales

- Servicios (comedor, transporte, actividades complementarias y extraescolares...)

1.5. Realidad lingüística del centro y tratamiento de las lenguas

Lenguas presentes en la escuela y tratamiento que reciben las mismas. A nivel pedagógico

- En el aula, en el currículum
- Fuera del aula (recreos, actividades deportivas, comedor, transporte, excursiones...)
- A nivel institucional

Constitución del centro y comunicación

interna

Relaciones externas (otros centros, organizaciones sociales, ayuntamientos e instituciones públicas...)

- Tratamiento de los registros lingüísticos en municipios euskaldunes
- ¿Existe algún proyecto de normalización?
- Tratamiento lingüístico con alumnos migrantes

1.6. Problemas del centro y principales inquietudes de los docentes

- Experiencias innovadoras, proyectos
- Problemas

2. AULA Y GRUPO DE ALUMNOS/AS

2.1. Características del grupo

- Etapa, Ciclo, Curso.
- Número de alumnos/as:
- Características del alumnado, número de chicas y chicos, inmigrantes, alumnado de educación especial...
- Modelo lingüístico (A, B, D, trilingüe, otras lenguas...)

3.2 Descripción del aula y recursos materiales

- Superficie y altura, iluminación, acústica
- Sensación (sensación que provoca, colores, materiales...)
- Se puede confeccionar un plan ubicando los siguientes elementos: ventanas, puerta, mesas, sillas, pizarra, biblioteca del aula, alfombra, ordenadores...
- Señalar si existen espacios particulares: rincones, espacio de relajación...
- Recursos: ordenadores, pizarra digital...
- Cuidado y reparación de material.
- Materiales apropiados y variedad de los mismos.
- Origen de los materiales: proyectos editoriales, reciclados, donados, adaptados o realizados por el profesado...
- Uso de superficie y materiales en relación al género.

3.3 Estudios y proceso de enseñanza/aprendizaje (1)

- Tratamiento de las lenguas en el aula
- Docentes: tutores o tutoras específicas, PT...
- Distribución del tiempo (calendario, horario, rutinas)
- Colaboración en proyectos y experiencias de innovación, plan de convivencia, plan de lectura, etc.
- Objetivos y contenidos de la programación de aula.
- Planificación y coordinación de la enseñanza (quién la ejecuta, reuniones...)

3.4 Estudios y proceso de enseñanza/aprendizaje (2)

- Formación de grupos.
- Uso del espacio.
- Metodología: descripción de los modos de trabajo habituales
- Evaluación y criterios.
- Normas: quién y cómo las aprueba, modo de aplicación.

3.5 Profesorado y alumnado

- Modo de ubicación frente a la clase y utilización de recursos personales: espacio, cuerpo, voz, discurso, presencia
- ¿Posibilita e impulsa la autonomía? ¿Cómo motiva?
- “Estilo” de trabajo

3.6 Otras personas que intervienen en el proceso educativo

- Coordinación entre docentes que participan en el aula, relaciones, ambiente, seguimiento del alumnado.

3.7 Intervención de las familias y su relación con el aula.

- Relación con las familias: tipos o modos de comunicación (formal e informal, oral y escrita...)
- Participación de las familias en las actividades educativas y colaboración que ofrecen (visión desde el punto de vista de género).

3.8 Personal del centro.

- Perfil del profesorado, equipo directivo, personal de administración y servicios en relación con el género y la lengua.

Anexo 3

HOJA DE OBSERVACIÓN Y REFLEXIÓN				
Número				
Nombre y apellidos			Grado	
Centro escolar			Fecha	
Aspecto observado				
Fecha		Hora		Lugar
Duración	Grupo observado	Ciclo	Etapa	Curso
				Modelo lingüístico
Síntesis descriptiva de la observación				
Preguntas y reflexiones surgidas tras la observación				
Análisis e investigación realizados durante el proceso de reflexión				
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo actúa el/la tutor/a o el personal del centro implicado ante el tipo de situación descrita? ¿Qué opinión tiene? - ¿Qué dicen los expertos al respecto? (Relaciona lo observado con lo que has aprendido en el grado y añade las referencias oportunas. Si fuera preciso, indaga en la bibliografía acerca del tema.) 				

Aclaraciones: El sentido del Prácticum de observación se basa principalmente en la formación de hábitos reflexivos. Para explicarlo, será necesario distinguir entre dos niveles de observación, descriptivo y reflexivo.

OBSERVACIÓN DESCRIPTIVA

- se centra en los aspectos externos de una realidad.
- Debe ser un paso necesario previo a la observación reflexiva.
- no supone aún reflexión, sino recopilación de información.
- debe ser guiada o dirigida por los tutores o tutoras del centro escolar (guías de observación).

OBSERVACIÓN REFLEXIVA

- aspira a descubrir lo implícito, lo latente.
- exige un interés personal y un deseo de indagación.
- se detiene en lo mirado para extraer conclusiones.

- se aprende a través de ejemplo la conversación con los/as tutoras del centro es estableciendo relaciones con lo aprendido en el grado e indagando en la bibliografía.

Anexo 4

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL

La Memoria del Prácticum I es instrumento que recoge el proceso formativo realizado por el alumno durante su estancia en el centro de prácticas y debe reflejar el resultado de la observación y reflexión sobre dicho período. Responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, autónomo y autoconsciente de las competencias, las dificultades y las limitaciones detectadas durante el periodo de prácticas, y es la herramienta para la evaluación continua y formativa. En la memoria los estudiantes recogen y analizan materiales que, de modo significativo y estructurado, expresan su “historia” de aprender a enseñar durante el Prácticum (Rodríguez Marcos et al. 2002, p.35). Es una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la evolución de la actividad que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

En la elaboración de esta memoria, **el alumnado deberá demostrar un nivel correcto de competencia lingüística**: El informe no será apto si no alcanza suficiente competencia en comprensión y expresión lingüística

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Coherencia, cohesión, adecuación y corrección
- Inteligibilidad del discurso
- Léxico y ortografía

Respecto a la utilización de otros materiales se deberá cuidar las normas de citación y no caer en riesgo de **plagio**: No se puede presentar una copia o imitación del trabajo realizado por terceros como si fuera propio. El alumno o alumna deberá conocer y utilizar las normas de citación. La sospecha de plagio puede acarrear el rechazo del informe y, consecuentemente, no aprobar el Practicum.

La Memoria deberá responder al siguiente guion:

1. Portada (Con los siguientes datos: nombre y dos apellidos del estudiante y DNI, curso académico, denominación del grado que se cursa, especialidad, centro de prácticas, localidad y nombre y dos apellidos del tutor o la tutora del centro escolar y del tutor o tutora en la Facultad de Educación).
2. Índice
3. Introducción
4. Análisis descriptivo de la realidad escolar (Anexo 2)
5. Observaciones desarrolladas: descripción y análisis (6 observaciones, según guion del anexo 3)

6. Conclusiones y reflexión.
7. Bibliografía (Las fuentes utilizadas para completar la Memoria (libros, revistas, documentos oficiales, etc.) deben aparecer debidamente citadas. (Consulta las Normas para la elaboración de la Bibliografía).

Respecto a la Introducción, el objetivo principal de la misma es establecer el marco en el que se han realizado las prácticas para situar al lector y favorecer la comprensión del documento. No hay una normativa sobre cómo hacer una introducción, pero puede contener ideas sobre:

- Relacionar las prácticas con el currículum de la formación de docentes.
- Relacionar las prácticas con la legislación vigente.
- Presentación de los contenidos y apartados de que consta el documento.
- Valoración de alguna bibliografía o documento de referencia.
- Anticipación de alguna conclusión significativa.

En lo que respecta al análisis de la realidad el alumnado tiene que centrarse tanto en las distintas realidades que presenta el centro escolar, como en las características que rodean al modelo de enseñanza, la diversidad entre el alumnado, etc. Por tanto, será interesante tener en cuenta:

- El entorno que rodea al centro escolar.
- Centro escolar (principales características que definen/diferencian al modelo educativo del centro).
- Aula (características, funcionamiento...)

Sobre las observaciones llevadas a cabo, el trabajo debe recoger los elementos principales sobre los que se articula este Prácticum I:

- a) Observación: En este punto, el estudiante aportará las fichas de las observaciones realizadas y evaluará de manera crítica los logros y dificultades de su observación, el alcance o no de las competencias y resultados de aprendizaje inicialmente propuestos, la aportación general del periodo de prácticas a su formación como docente, etc.
- b) Análisis y Reflexión: El estudiante se centrará en sí mismo/a, en su vivencia personal como futuro educador, haciendo un trabajo de autocrítica de sus actuaciones. El desarrollo de este apartado puede desarrollarse, bien en forma de diario, bien estructurándolo por temas: reflexiones sobre el contexto, sobre la práctica educativa, reflexiones en torno a las propias observaciones, reflexiones sobre su relación con los destinatarios o discentes, reflexiones respecto al trabajo de síntesis y recopilación para elaborar la memoria, etc.

En las conclusiones, y evaluación de todo el Practicum, el estudiante deberá responder a estas dos preguntas: ¿Qué he aprendido sobre la realidad escolar y el aula en su contexto socioeducativo? ¿Cómo revierte lo realizado en el Practicum I de cara a mi futuro profesional? (Anexo 6)

NOTA

El volumen de la memoria será de aproximadamente 20 páginas. La memoria debe ser elaborada por el alumnado, en ella no se incluyen documentos del Centro, tales como Proyecto educativo, Proyecto curricular, Reglamentos de funcionamiento interno, Estatutos, etc.; solo se incluirán como anexos, seleccionando exclusivamente aquellos apartados o fragmentos necesarios para entender la Memoria y que han sido previamente citados o referidos en ella.

Anexo 5

NORMAS PARA LAS CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- El registro de un libro:

Apellidos del autor, Inicial del nombre. (Año de publicación). Título de la obra. Ciudad: Editorial.
Ejemplo:

Ruiz Bikandi, U. (2012). Lengua castellana y Literatura. Investigación, innovación y buenas prácticas. Barcelona: Grao.

- El registro de un artículo de una revista:

Apellidos del autor, Inicial del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Nombre de la publicación, número del volumen (número del ejemplar), número de la(s) página(s).

Ejemplo:

González, J.F. (2004). La participación educativa en educación primaria analizada por expertos en educación. *Revista de Ciencias de la Educación*, 200, 453-476.

- El registro de un capítulo de un libro:

Apellidos del autor del capítulo, Inicial del nombre. (Año de publicación). Título del capítulo. En Inicial del nombre. Apellidos del autor del libro. Título del libro (páginas). Ciudad: Editorial.

Ejemplo:

Carda, R.M. y Larrosa, F. (2004). El maestro como tutor. En *La organización del centro educativo. Manual para maestros* (pp. 259-277). Alicante: Editorial Club Universitario.

- El registro de una publicación digital:

Utilizar la forma de registro apropiada (libro, revista, ...), añadiendo cuando fue consultado:
URL[Consultado en: 18/12/2012]

Ejemplos:

Fernández, R.A. (Coord.) (2008). *Medidas de atención a la diversidad*. Oviedo: Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa.

http://www.educastur.es/media/publicaciones/apoyo/orientacion/medidas_atencion_diversidad.pdf[Consultado en: 25/02/2012]

González, F. (2005). Competencias desde la perspectiva intercultural para el grado de educación primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 8 (1). http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1228488292.pdf

Anexo 6

GUÍA PARA LAS CONCLUSIONES Y LA REFLEXIÓN DEL PRACTICUM I

A: REFLEXIÓN PERSONAL final

La presente ficha pretende ser un elemento que posibilite la reflexión sobre el trabajo que has realizado, incidiendo para ello en algunas cuestiones que consideramos básicas para el desarrollo del Practicum. Al mismo tiempo, tus respuestas permiten contrastar la valoración que haces de tu trabajo con la realizada por el tutor o tutora de la universidad.

A 1. El centro y el aula

¿Ha variado tu concepción sobre el centro? ¿En qué?

En tu opinión, ¿cuáles son las actividades que mejor se han trabajado o las que más te han gustado? ¿Por qué? A medida que sea posible, haz una lista ordenada.

Explica las tres experiencias más positivas que hayas vivido en el centro. Explica las tres experiencias más negativas.

A.2. Actividades realizadas en la universidad

¿De qué te ha servido la formación recibida antes de acudir al centro?

¿Cómo podríamos mejorar la formación inicial?

¿De qué te han servido los seminarios cursados en la universidad?

¿Cómo podríamos mejorar el trabajo de los seminarios?

A.3. Valora tu experiencia de prácticas

En general, ¿cuál ha sido tu actitud durante las prácticas? (activa, participativa)

¿Qué objetivos se han cumplido? Compáralos con los objetivos marcados al principio.

Explica qué dificultades, sorpresas, limitaciones...has sentido para ser un buen docente.

¿Qué puedes hacer de ahora en adelante para mejorar tu formación?

¿Cuál es tu opinión respecto a esta profesión?

Quiero comentar...

Anexo 7



PRACTICUM I
RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA PERSONA INSTRUCTORA DEL CENTRO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSTRUCTORA DEL CENTRO:

.....
.....

NOMBRE DEL CENTRO:

.....
.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL O DE LA ESTUDIANTE

.....

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están vinculados con las competencias a adquirir por el estudiantado. Tienen carácter meramente orientativo, ya que nuestro objetivo es simplemente facilitar la labor de evaluación a la persona instructora del centro. En la columna de la derecha se puede indicar la nota o valoración asignada a cada criterio.

En cualquier caso, para superar las prácticas es obligatoria la asistencia a tiempo completo. Dos faltas injustificadas conllevarán la calificación de suspenso.

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN
CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Observa y estudia la organización, las instalaciones y los servicios del centro.
	Muestra capacidades para la observación y valoración del entorno sociocultural, lingüístico etc. del centro.
	Conoce los diversos proyectos educativos del centro.
	Observa y tiene en consideración datos significativos relacionados con la diversidad.
	Conoce las decisiones curriculares del centro que atañen a su curso.
	VALORACIÓN GENERAL (1-10)

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN
	Se expresa con corrección y propiedad, tanto oralmente como por escrito, en toda circunstancia.

COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN	Usa estrategias adecuadas de comunicación en sus diversas interacciones con el profesorado y el alumnado.	
	Es consciente de la diversidad del aula y de su abordaje, y se comporta adecuadamente.	
	VALORACIÓN GENERAL (1-10)	

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	
VARIABLES DEL APRENDIZAJE	Participa en las actividades (aula, seminarios, reuniones...), colaborando con la persona tutora y asumiendo responsabilidades.	
	Es autónomo/a y creativo/a y muestra interés e iniciativa para adoptar decisiones cuando la situación lo requiere.	
	Conoce la organización del tiempo y del espacio y es consciente de su funcionalidad en el aula.	
	Observa y conoce las estrategias metodológicas.	
	Conoce y sabe usar los recursos materiales y didácticos del centro y del aula.	
	Identifica y analiza las capacidades y dificultades manifestadas por el alumnado en todas sus tareas.	
	VALORACIÓN GENERAL (1-10)	

OBSERVACIONES Y PRECISIONES (extenderse todo lo necesario)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CALIFICACIÓN (1-10)

FIRMADO.

En....., a de de 202.....

Anexo 8**RÚBRICA PARA EVALUAR LA MEMORIA**

A continuación, se propone una rúbrica de evaluación para la Memoria de Prácticas del estudiante. Los ejes en los que se centra este instrumento son cuatro: presentación, estilo-textualidad, reflexión y otras valoraciones.

Se puede tener en cuenta esta tabla de conversión a la hora de establecer la calificación final:

Tabla de Conversión

Puntuación de referencia de la Memoria	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
3-4	9-10	Sobresaliente
2-2,9	7-8,9	Notable
1-1,9	5-6,9	Aprobado
0-1	0-4,9	Suspenso

Rúbrica

1.PRESENTACIÓN			
4	3	2	1
Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan (ver Anexo 5)	Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan a falta del 25% de los establecidos.	Se ajusta a los criterios formales a falta del 50% de los establecidos.	No se ajusta a los criterios formales en absoluto.

2.ESTILO Y TEXTUALIDAD (Se adjunta una tabla al final para poder valorar mejor este punto)***			
4	3	2	1
No comete ningún error de redacción, gramatical ni sintáctico en la Memoria.	Tiene muy pocos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, y están limitados a algunas secciones	Tiene una cantidad considerable de errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos en la mayoría de las secciones.	Tiene demasiados errores de redacción, gramaticales y sintácticos en todas las secciones.
Demuestra un dominio excelente en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra un dominio considerable en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra poco dominio en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	No demuestra dominio alguno en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.
Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un conjunto considerable de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un grupo limitado de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	No recoge ningún tipo de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.

3.REFLEXIÓN			
4	3	2	1
Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, estableciendo relaciones entre ellos y lo que ha aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe a falta del 25% de lo establecido. De ello desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en Asignaturas teóricas o bien	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe a falta del 50% de lo establecido. De ello desarrolla pocas relaciones con lo aprendido, bien en Asignaturas teóricas o bien	Casi no o no identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para el Informe. Tampoco desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y

consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.
Incorpora numerosas y profundas aportaciones de las sesiones formativas y seminarios enriqueciendo la reflexión de sus prácticas.	Incorpora aportaciones, aunque no se dan mucha calidad/profundidad, de los seminarios y seminarios grupales/individuales, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas.	Incorpora escasas aportaciones y de baja calidad/profundidad de los seminarios y seminarios grupales/individuales.	No incorpora ninguna aportación de los seminarios y seminarios grupales/individuales.
Valora el desarrollo de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y a su desarrollo personal, identificando sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas, pero no establece referencias con lo que le ha aportado para su aprendizaje académico y a su desarrollo personal. Identifica Algunos puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas de manera muy superficial, sin identificar sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.

*****Elementos que presenta el Marco Europeo de Referencia de lenguas para la evaluación de un texto escrito**

Adecuación	Se centra en el tema. Explica argumentando o se limita a meros ejemplos y sucesos. El tipo de texto es adecuado. Tiene en cuenta al receptor del texto, la finalidad del texto, el contexto... y utiliza el registro correspondiente.
Coherencia	Expresa sus ideas con claridad y precisión, organizadas adecuadamente. La estructura del texto es apropiada. Expone la información de manera progresiva.
Cohesión	Las ideas y las frases están expresadas de forma correcta y adecuada; para ello, emplea correctamente varios elementos de cohesión para unificar el texto. La puntuación es correcta y adecuada. El texto se lee con facilidad.
Riqueza	Utiliza un vocabulario adecuado. Expresa sus ideas de forma apropiada y precisa, utilizando estructuras complejas adecuadamente.
Corrección	La ortografía utilizada es correcta. No hay errores que se repitan una y otra vez. Comete muy pocos errores, que de ninguna manera dificultan la comprensión del texto.

Anexo 9

RESPONSABILIDADES EN LA OBTENCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Utilización de datos personales

En el momento de realizar la memoria es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, tanto de alumnos, docentes, como de cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro escolar, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, los docentes u otros, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (eg. internet, publicaciones electrónicas o impresas memoria del Practicum, etc) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al tutor o tutora como al director o directora del centro escolar e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los y las responsables de los /las menores y docentes, sacar de espaldas o borrar su caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor abstenerse de publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:
 - o Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.
 - o También se propone un modelo de documento para pedir permiso sobre la utilización de las fotografías y grabaciones.
- Ley orgánica 7/2021, de 26 de mayo de protección de datos
- Ley orgánica 8/2021
De 4 de junio de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

PERMISO PARA GRABAR O TOMAR FOTOGRAFÍAS

D./Dña.....con DNI nºpadre/madre
o tutor legal del alumno/a

AUTORIZA al docente de prácticas

a que en las grabaciones de video o fotografías que vaya a realizar de las actividades escolares pueda aparecer su hijo o hija. El objetivo exclusivo de estas grabaciones o fotografías será registrar las labores educativas desarrolladas. Dichas imágenes no se harán públicas en ningún caso, ni tendrán otro destino que el indicado.

Ena..... de de 202....

Firmado

Anexo 10

PROYECTO FORMATIVO

CURSO ACADÉMICO...../.....

Datos alumna/o	DÑA./D. Nombre apellidos	
	Número DNI	
Datos tutor/ra de la Facultad	DÑA./D. Nombre apellidos	
	Número DNI	
Datos instructor/ra del centro educativo	DÑA./D. Nombre apellidos	
	Número DNI	
	Fecha de nacimiento	

Como persona instructora y en representación de.....(la entidad colaboradora)

Conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación Educativa entre la UPV/EHU y dicha entidad, hacen constar la siguiente información:

- 1.- Enseñanza impartida por la UPV/EHU
- 2.- Lugar donde se desarrollan las actividades
- 3.- Persona instructora de la entidad
- 4.- Persona tutora académica
- 5.- Responsable del Programa de Prácticas (RPP) o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación.....

6.- Objetivos educativos:

Competencias básicas, genéricas y/o transversales a adquirir por la persona estudiante: 1.-2.- (...)
Competencias específicas a adquirir por la persona estudiante: 1.-2.- (...)
Resultados de aprendizaje: 1.- 2.- (...)

7.- Actividades o tareas a desarrollar: Descripción de actividades o tareas a desarrollar:

1.- 2.- (...)

8. – Duración del Programa de Prácticas: Del al.....(dd/mm/aa)

9. – Horario de la Práctica:

10. – N° total de horas:

11. – Los datos de las partes firmantes deberán ser utilizados por las mismas a los exclusivos fines del Convenio. La firma de este documento implica la autorización para que los datos personales de los titulares de los mismos se cedan y tratados con dichos fines.

12. – Las partes firmantes se comprometen a guardar confidencialidad con relación a la información interna de la entidad colaboradora y a guardar secreto profesional, de manera que no desvelarán, comunicarán ni pondrán en conocimiento de terceras personas los datos que conozcan y obtengan con motivo de la práctica, antes, durante o una vez finalizada.

13. – En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, en todo caso, se habrá de estar lo dispuesto en la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.

14. – (Si procede) Bolsa de Ayuda total..... €.

La entidad colaboradora deberá hacer efectivo el pago de la cantidad establecida en la Bolsa de Ayuda directamente a la alumna o al alumno por los medios que considere adecuados y cumplirá con las obligaciones fiscales correspondientes.

Lo que se firma ena de de

Alumna/o de la UPV/EHU
(Firma)

Persona tutor de la
UPV/EHU
(Firma y sello)

Persona instructor de la
entidad
(Firma y sello)

Únicamente en caso de que exista Bolsa de Ayuda

RPP o cuando proceda, responsable de
prácticas de la titulación
(Firma y sello)

Responsable de la entidad
(Firma y sello)